

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada. Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 15/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro material de oficina para las Sedes Judiciales de la provincia de Granada.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 21 de abril de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Setenta y un mil ochocientos cincuenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos, IVA incluido (71.852,85 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de junio de 2005.
 - b) Contratista: Imprenta Sevillana, Gráficas Tartessos, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Sesenta mil quinientos cuarenta euros con treinta y cinco céntimos (60.540,35 €).

Granada, 8 de junio de 2005.- La Delegada, Begoña Alvarez Civantos.

RESOLUCION de 22 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita (002/SUMC/B/05). (PD. 2902/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 002/SUMC/B/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro de material de oficina no inventariable para los órganos judiciales y la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Admón. Pública de la provincia de Jaén» (2 lotes).
 - b) División por lotes y número: Sí, 2 lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Jaén.
 - d) Plazo de ejecución: Un año o hasta la finalización del presupuesto adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y tres mil seiscientos cincuenta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (33.357,45 €), de los cuales veintiséis mil seiscientos veintidós euros con noventa céntimos de euro (27.322,90 €) corresponden al lote 1 y seis mil treinta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (6.034,55 €) corresponden al lote 2.
5. Garantía provisional: No se exige. Artículo 35.1 Real Decreto Legislativo 2/2000.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación de Justicia y Administración Pública.
 - b) Domicilio: Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.
 - d) Teléfono: 953 005 440.
 - e) Telefax: 953 005 432.
 - f) A través del apartado «contratación pública» de la web: <http://www.andaluciajunta.es>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional con arreglo a los artículos 16 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y en la forma exigida en el Anexo 9 del PCAP.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día quince de septiembre de 2005. En el caso de enviarse por correo, dentro del plazo señalado, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama.
 - b) Documentación a presentar: La indicada y en la forma señalada en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Delegación de Justicia y Administración Pública.
 - 2.º Domicilio: Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta y Plaza de las Batallas, 3 (bajos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía).
 - 3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación de Justicia y Administración Pública.
 - b) Domicilio: C/ Peso de la Harina, 3.
 - c) Localidad: Jaén.
 - d) Fecha: El cuarto día hábil posterior al del cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado se trasladaría al siguiente día hábil.
 - e) Hora: 12,00 horas.
 - f) Los defectos subsanables en la documentación general serán notificados a los licitadores con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones económicas, mediante anuncio expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará dos sobres identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, nombre de la empresa y firmados por el licitador, correspondiendo el sobre número uno a la «Documentación Administrativa» y el número dos a la «Proposición Económica y Técnica».

11. Gastos de anuncios en diarios oficiales: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 22 de julio de 2005.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2891/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

c) Número de Expediente: 2005/1937.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mejora de seguridad vial en carretera SE-660, p.k. 12,000. (Glorieta). (Intersección con travesía de Coria del Río).

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Puebla del Río (La) (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 8 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (149.999,58 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Dos mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (2.999,99 euros).

b) Definitiva: Cinco mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y ocho céntimos (5.999,98 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Servicio de Carreteras.

b) Domicilio: Plaza de España, Puerta de Navarra, Sector III.

c) Localidad y código postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 955 066 078.

e) Telefax: 955 066 067.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos

16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de Ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 22 de agosto de 2005 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, sito en Plaza de España, Puerta de Navarra. Sector III. Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 955 066 067.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 6 de septiembre de 2005.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 25 de julio de 2005.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 18 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 10/2005-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de equipamiento para la ampliación de la plataforma hardware de los sistemas informáticos del Servicio Andaluz de Empleo.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 82, de fecha 28.4.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.750.000,00 euros (un millón setecientos cincuenta mil euros) (inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.7.2005.
 - b) Contratista: Sun Microsystems, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 1.748.014,76 euros.

Sevilla, 18 de julio de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de julio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional U. Carlos Haya. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2005/202947.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material de drenaje.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 238.491,70 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.6.05.
 - b) Contratista: Prim, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 74.013,20 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 153.485,70 €.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de julio de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 18 de julio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén. Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.
 - c) Número de expediente: 2005/135594 (P.N 18/2005).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis urológicas y genitales.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 153.765 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.6.05.
 - b) Contratista: American Medical Systems Iberia, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 149.625 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de julio de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 18 de julio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.

c) Número de expediente: CCA. +C74HEU (2005/107434).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento electromédico.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 8.4.05.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 248.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.6.05.

b) Contratistas:

1. Siemen, S.A.

2. Philips, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 136.000 €.

2. 110.600 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de julio de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 18 de julio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +613D7H (2004/434403).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma del módulo de consultas externas del antiguo Hospital Militar para Centro de Salud T-II en el barrio del Realejo de Granada.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 46 de 7.3.2005.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 447.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.4.05.

b) Contratista: Grupo de Edificaciones y Obras, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 399.800 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de julio de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 20 de julio de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras para la Educación, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 2892/2005).

La Consejería de Educación ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras para la Educación (Servicio de Obras y Patrimonio).

Número de expediente: 5/05.

d) Código: CPA-2002: 45.21.15.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción Segunda Fase Conservatorio Profesional «Manuel Carra».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Un millón trescientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos (1.357.555,55 €).

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras para la Educación. Servicio de Obras y Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n; Edificio Torre Triana, 3.ª pta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: Para información administrativa: Servicio de Obras y Patrimonio. Teléfono: 955 064 525. Para información técnica: Servicio de Supervisión y Normalización. Teléfono: 955 064 523.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría todas.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas

de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1 Documentación Administrativa y 2 Proposición Económica y Técnica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Técnica y Proposición Económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación, o por correo, de conformidad con la cláusula 8.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: Registro General de la Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torre Triana, pta. baja. E-Sevilla. Teléfono: 955 064 005. Dirección Internet (URL): www.ced.junta-andalucia.es.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: rafael.perez.castillo@juntadeandalucia.es dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas, y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación. Dirección General de Infraestructuras para la Educación.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torre Triana, 3.ª pta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Infraestructuras para la Educación, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la citada Consejería con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web de la Consejería.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

Celebrada la Primera Sesión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torre Triana, pta. baja, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2. del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en el Servicio de Supervisión y Normalización de la Dirección General de Infraestructuras para la Educación, ubicada en la planta 3.ª del Edificio Torre Triana, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior. La copia, total o parcial, en formato papel o en soporte informático podrá ser adquirida, a cargo del interesado, en la Copistería Copysevilla, a la atención de: Sr. don Javier. Avda. Albert Einstein, s/n (Isla de la Cartuja), E-41092, Sevilla. Teléfono: 954 467 348. Fax: 954 461 470. Correo electrónico: islacartuja@copysevilla.com.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Importe de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario, importe máximo 3.500 €.

13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No se exige.

14. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.ced.junta-andalucia.es.

Sevilla, 20 de julio de 2005.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del suministro del vestuario que se indica (Expte.: VES 02/05).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

1.1. Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.

1.2. Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Administración General y Personal.

1.3. Número de expediente: VES-02/05.

2. Objeto del contrato: Suministro del vestuario de los trabajadores laborales de los Centros dependientes de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

3. División por lotes: Sí.

4. Lugar de ejecución: En la sede de cada uno de los Centros.

5. Plazo de ejecución: Un mes desde la firma del contrato.

6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

6.1. Tramitación: Urgente.

6.2. Procedimiento: Abierto.

6.3. Forma: Concurso.

7. Presupuesto base de licitación: Ciento un mil euros (101.000 euros).

8. Adjudicación.

8.1. Fecha: 20.6.2005.

8.2. Nacionalidad: Española.

8.3. Importes y adjudicatarios:

Lote 1: Prendas Industriales Juanju, S.A., con CIF: A41157777, por el importe de tres mil quinientos sesenta y tres euros, con ochenta y cuatro céntimos (3.563,84 euros), IVA y demás tributos incluidos.

Lote 2: Antonio Martín Berdejo, con CIF 27773627T, por un importe de veinticuatro mil ochocientos noventa y siete euros con treinta y dos céntimos (24.897,32 €), IVA y demás tributos incluidos.

Lote 3: Antonio Martín Berdejo, con CIF 27773627T, por un importe de ocho mil ochocientos ochenta y ocho euros con diez céntimos (8.888,10 €), IVA y demás tributos incluidos.

Lote 4: Antonio Martín Berdejo, con NIF: 27773627T, por el importe de treinta y dos mil novecientos noventa y un euros con treinta céntimos (32.991,30 euros), IVA y demás tributos incluidos.

Lote 5: El Corte Inglés, S.A., con NIF: A28017895, por el importe de trece mil doscientos veintiséis euros con seis céntimos (13.226,06 euros), IVA y demás tributos incluidos.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del suministro que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 49.4 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: VES-01/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de calzado correspondiente a los trabajadores laborales de los centros dependientes de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: En la sede de cada uno de los Centros.
 - e) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 21.4.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y ocho mil euros (48.000 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.6.2005.
 - b) Contratista: Antonio Martín Berdejo.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 47.671€.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de junio de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.
 - c) Número de Expediente: SU 03/05 PA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de material informático con destino a diversos Centros y otros Servicios de la Universidad de Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 186.500 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.6.2005.
 - b) Adjudicatario:
 - Data Control, S.A. Lote 1.
 - Informática Valenzuela. Lote 2.
 - Espaceland, S.A. Lote 3.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Lote 1: 100.800 €.
 - Lote 2: 49.800 €.
 - Lote 3: 9.000 €.

Málaga, 23 de junio de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación de contrato de suministro de libros y material no librario con destino a las Bibliotecas Municipales. (PP. 2672/2005).

El Area de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del T.R. de la LCAP, convoca un concurso público para el contrato cuyas especificaciones son.

- 1.º Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural (Area de Cultura).
 - c) Núm. de expediente: 78/05.
- 2.º Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de libros y material no librario (CD, CDROM, cassettes, vídeos, publicaciones periódicas, etc.), con destino a las Bibliotecas Municipales.
 - b) Duración máxima de ejecución: 1 año.
- 3.º Tramitación, procedimiento, y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4.º Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: Ochenta y ocho mil euros (88.000 €).
- 5.º Garantía. Provisional: 1.760 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.
- 6.º Obtención de documentación e información: Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural. C/ El Silencio, 1. (41001, Sevilla). Teléfono: 954 505 631. Fax: 954 505 640.
- 7.º Requisitos específicos del contratista y condiciones del contrato: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- 8.º Presentación de ofertas.
 - a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - c) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. C/ Pajaritos, 14, (41004, Sevilla).
- 9.º Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- 10.º Apertura de ofertas.
 - a) Lugar: Sala de los Fieles Ejecutores. Casa Consistorial. Plaza Nueva 1. 41001 Sevilla.

- b) Fecha: El 2.º martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
c) Hora: A partir de las 10,00 h.

Sevilla, 27 de junio de 2005.- El Secretario General.

ANUNCIO de subasta pública (Exptes. 6/05 y 7/05). (PP. 2544/2005).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Patrimonio.
 - b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.

2. Expte.: 6/05 de Contrat. de O. y S.
 - a) Objeto: Obra de nueva instalación eléctrica en el Colegio Público «Federico García Lorca».
 - b) Presupuesto de licitación: 138.922,75 €.
 - c) Partida presupuestaria: 0510-42101-62200/05: 30.000,00 €.
Presupuesto año 2006: 108.922,75 €.
 - d) Clasificación exigida: Grupo I; Subgrupo 9; Categoría d).
 - e) Fianza provisional: 2.778,45 €, correspondiente al 2% del presupuesto de licitación.
 - f) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Expte.: 7/05 de Contrat. de O. y S.
 - a) Objeto: Obra de nueva instalación eléctrica en el Colegio Público «Manuel Altolaguirre».
 - b) Presupuesto de licitación: 104.226,32 €.
 - c) Partida presupuestaria: 0510-42101-62200/05: 90.000,00 €.
Presupuesto año 2006: 14.226,32 €.
 - d) Fianza provisional: 2.084,52 €, correspondiente al 2% del presupuesto de licitación.
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

4. Forma de contratación: Subastas públicas.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Obtención de documentación.
 - a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, sita en C/ Pajaritos, 14. Tlf.: 954 590 653.
 - b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
6. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos 14 (Sevilla), en horas de oficina.
7. Apertura de ofertas: La apertura de los sobres núm. 1 de Documentación General, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las 10,00 horas, en la Sala de Fieles Ejecutores del Ayuntamiento, sita en Plaza Nueva, 1. La apertura de los sobres núm. 2, conteniendo las ofertas económicas, se realizará en acto público, el martes siguiente al de la apertura de los sobres núm. 1, a la hora y en el lugar antes indicado.
8. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de junio de 2005.- El Secretario General, P.D. La Jefe del Servicio de Patrimonio, M.ª José Carrasco Burgos.

ANUNCIO de concurso (Expte. 134/05). (PP. 2718/2005).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Administrativo de Parques y Jardines. Sección de Contratación.
2. Expte.: 134/05 de contratación.
 - a) Objeto: Proyecto de reforma y ampliación del centro de trabajo Delicias del Parque de María Luisa.
 - b) Presupuesto de licitación: 218.251,33 euros.
 - c) Partida presupuestaria: 1601-43301-61102/05.
 - d) Fianza provisional: 4.365,02 euros.
 - e) Plazo de ejecución: 5 meses.
 - f) Lugar de ejecución: Sevilla.
3. Forma de contratación: Concurso.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de la documentación.
 - a) Sección de Contratación. Avda. Moliní, núm. 4. C.P.: 41012. Sevilla. Teléfono: 954 592 995. Telefax: 954 593 025.
 - b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No procede.
 - b) Solvencia económica y técnica: La determinada en el Pliego.
6. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admitirán varias soluciones o variantes.
7. Apertura de ofertas: La apertura del Sobre núm. 1 de Documentación General, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura del Sobre 2 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, se realizará en acto público, ante la Mesa de Contratación única en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, núm 1, Sevilla, el martes siguiente al de la apertura del Sobre núm. 1.
8. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de julio de 2005.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de licitación de concurso 64-MOTRIL/RP 318 VPP (GR-0937) Huerta Carrasco (2.ª fase 170 viviendas). (PD. 2893/2005).

1. Entidad contratante. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expte. Núm. 2005/2142. 64-MOTRIL/RP 318 VPP (GR-0937) Huerta Carrasco (2.ª fase 170 viviendas).
 - b) Lugar de ejecución: Motril (Granada).
 - c) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve euros con setenta y siete céntimos (552.439,77 euros). IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 11.048,80 euros.
6. Obtención de documentación e información: Dependiendo de las Obras será en GGPP.
 - a) Domicilio: C/ San Antón, núm. 72, Edificio Real Center, 1.º.
 - b) Localidad y código postal: Granada, 18005.
 - c) Teléfono: 958 002 400. Fax: 958 002 410.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del 31 de agosto de 2005.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Granada. Domicilio: C/ San Antón, núm. 72, 1.ª planta, 18005, Granada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica. Tendrá lugar en: La Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: El 21 de Septiembre de 2005 a las 12 horas.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d).

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en boletines oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Granada, 25 de julio de 2005.- El Gerente Provincial de Granada, Miguel Ocaña Torres.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 20 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga, relativa al ámbito denominado «Parque Tecnalimentario-Aeropuerto», promovida por el Ayuntamiento.

EM-VM-156: Expediente de Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga, relativo al ámbito denominado «Parque Tecnalimentario-Aeropuerto», promovido por el Ayuntamiento.

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 20 de noviembre de 2003 y número 55965 de registro tiene entrada en esta Delegación Provincial el expediente de referencia.

Segundo. Con fecha 12 de diciembre de 2003, se emite informe técnico por la Sección de Planeamiento del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se hace constar:

Antecedentes.

Aprobación inicial: 1.9.03.

Información pública: Núm. 177, de 17.9.03. Diario «Sur» de 11.9.03.

Certificado de Secretaría Ayuntamiento sobre el resultado de la información pública: Sin alegaciones: 21.10.03.

Aprobación provisional: 3.11.03.

La Modificación de Elementos debidamente diligenciada tuvo entrada en esta Delegación Provincial con fecha 20.11.03.

Objeto.

La necesidad de adaptar las determinaciones del PGOU vigente a los objetivos generales que motivan la implantación

de un Parque Tecnalimentario en Vélez-Málaga, con las siguientes herramientas:

- Definición de un nuevo sector de Suelo Urbanizable Sectorizado, designado como SUP.TRA-1 SUR «Parque Tecnalimentario» que supone un cambio de uso de una parte del actual sector residencial turístico.

- Definición de las nuevas ordenanzas de suelo industrial para el desarrollo de calidad urbana con ocupación limitada que se regulan de manera general para el municipio.

- Redefinición del suelo residencial turístico, nuevo SUP.TRA-1 NORTE «Aeropuerto», en relación con la demanda diversa que generará el conjunto PTA-Aeropuerto.

- Renovación del espacio destinado a Sistema General Aeroportuario SG.TRA-7, incluyendo entre sus usos la compatibilidad con el nuevo Sector de Suelo Urbanizable sectorizado del PTA, manteniendo no obstante su ámbito según el Plan General vigente y definiendo su ordenación interna mediante un Plan Especial, de iniciativa municipal.

Justificación.

- Topografía prácticamente llana.

- Acceso directo a través de la carretera de Benamargosa, situado apenas a 300 metros de su enlace con la carretera del arco Vélez-Marbella y a unos 5 minutos hacia el norte de la Autovía del Mediterráneo.

- Suelo clasificado en su mayor parte como «urbanizable programado», actual SUP.TRA-1, de uso residencial turístico.

- Contigüidad al Sistema General Aeroportuario que puede y debe albergar usos complementarios al PTA, y que abre perspectivas y potencialidades nuevas para ambas instalaciones.

- Proximidad a otros suelos urbanizables de carácter residencial que pueden servir de apoyo en el desarrollo del Parque, al situarse éste separado, aunque no alejado, del núcleo urbano de Vélez.

- Facilidad de gestión urbanística en función de una estructura de la propiedad: de propietario único.

Ficha urbanística.

	PGOU VIGENTE	MODIFIC. PROPUESTA	MODIFIC. PROPUESTA	TOTAL
<i>Núcleo</i>	TRAPICHE	TRAPICHE	TRAPICHE	TRAPICHE
<i>Clasificación</i>	SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	SUELO NO URBANIZABLE SECTORIZADO
<i>Área</i>	5	2	2	
<i>Tipo</i>	1	1	1	
<i>Código</i>	SUP.TRA-1	SUP.TRA-1.SUR	SUP.TRA-1.NORTE	
<i>Denominación</i>	AEROPUERTO	"AEROPUERTO" (Parque Tecnalimentario)	"AEROPUERTO"	
<i>Superficie (m2)</i>	408.525 m2	178.709 m2	187.604 m2	366.313 m2
<i>Objeto</i>	ORD.URB.EQUID.	ORD.URB.EQUID.	ORD.URB.-EQUID.	ORD.URB.EQUID
<i>Iniciativa</i>	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	
<i>Sistema</i>	COMPENSACIÓN	COOPERACIÓN	COMPENSACIÓN	
<i>Etapas</i>	1º CUATRIENIO	1º CUATRIENIO	1º CUATRIENIO	
<i>Desarrollo</i>	P.P.-P.U.-P.C.	P.P.PO.-P.U.-P.R.	PPO-PU-PR	
<i>Densidad (viv/Ha)</i>	10	-	13	
<i>Nº Máximo de viviendas</i>	409	-	250	

	PGOU VIGENTE	MODIFIC. PROPUESTA	MODIFIC. PROPUESTA	TOTAL
<i>l. Edificab. (m2t/m2s)</i>	0,14	0,38	0,20	
<i>Techo máximo (m2t)</i>	57.194	67.909	37.520	
<i>Ordenanza</i>	UAS-UAD-CJ-1	IND.-TECNO, H, CO	UAS, UAD, CJ-1	
<i>Usos</i>	RESID. TURÍSTICO	INDUSTRIAL	RESID.-TURÍSTICO	
DOTACIONES MÍNIMAS				
<i>Zona libre pública (m2s)</i>	81.705	35.742 (20%)	36.054 (20%)	
<i>Equipamiento (m2s)</i>	10.670	8.935 (5%)	9.380 M2 (5%)	
<i>Deportivo (m2s)</i>	-	-	-	
<i>Viaro (m2s)</i>	-	(1)	(1)	
<i>Equipamiento privado (m2s)</i>	25.000	-	-	
APROVECHAMIENTOS				
<i>Relativo a Unidad de Ejecución</i>	3,5747	1,2925	2,4819	
<i>Tipo</i>	0,4855	0,4855	0,4855	
<i>Derechos del propietario</i>	82,47 %	88,86 %	88,03 %	
<i>Derechos del Ayuntamiento</i>	15 %	10 %	10 %	
<i>Excesos de Aprovechamiento</i>	2,53 %	1,04 %	1,97 %	
DOCUMENTOS Y PLAZOS DE LOS PARTICULARES PLANEAMIENTO				
	ED-PP-PERI 24	PPO-PERI 24	PPO-PERI 24	
	PU-POOU 36	PU-POOU 36	PU-POOU 36	
GESTIÓN				
<i>BYEJC Asociación</i>	33	33	33	
<i>PC-PR Otro</i>	42	PC-PR 42	PC-PR 42	
EJECUCIÓN				
<i>Inicio</i>	45	45	45	
<i>Fin</i>	96	96	96	
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<i>El Plan Parcial recogerá las previsiones y determinaciones contenidas en el PGOU. Desarrollará cada una de las zonas delimitadas, por razón de uso y tipología, número de viviendas, con arreglo a los índices brutos del sector</i>	<i>El Plan Parcial desarrollará cada una de las zonas delimitadas, por razón de uso y tipología, número de viviendas, con arreglo a los parámetros del sector, de acuerdo con las determinaciones del PGOU vigente. El PPO justificará el cumplimiento de la legislación aeronáutica que pueda afectarle por su proximidad al Aeropuerto de la Axarquía.</i>	<i>El Plan Parcial desarrollará cada una de las zonas delimitadas, por razón de uso y tipología, n° de viviendas, con arreglo a los parámetros del sector, de acuerdo con las determinaciones del PGOU vigente, siendo de aplicación el art. 340. El PPO justificará el cumplimiento de la legislación aeronáutica que pueda afectarle por su proximidad al Aeropuerto de la Axarquía.</i>	

	PGOU VIGENTE	MODIFIC. PROPUESTA	MODIFIC. PROPUESTA	TOTAL
<i>CONDICIONES DE EJECUCIÓN</i>	<i>El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas, a fin de dotar al sector de todos los servicios de infraestructuras y urbanísticas exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por el Plan General desde su conexión con los correspondientes Sistemas Generales de Infraestructuras</i>	<i>El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas, a fin de dotar al sector de todos los servicios de infraestructuras y urbanísticas exigidos tanto por la Ley del Suelo, LOUA 7/2.002, como por el Plan General, desde su conexión con los correspondientes Sistemas Generales de infraestructuras.</i>	<i>El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas, a fin de dotar al sector de todos los servicios de infraestructuras y urbanísticas exigidos tanto por la Ley del Suelo, LOUA 7/2.002, como por el Plan General, desde su conexión con los correspondientes Sistemas Generales de infraestructuras.</i>	
<i>OTRAS CONDICIONES</i>	<i>Constituirá entidad urbanística colaboradora de conservación. Se atenderá a las estipulaciones dimanantes de su convenio</i>	<i>(1) El sistema viario local será definido por el PPO. Constituirá entidad urbanística colaboradora de conservación. Ejecutará la urbanización externa, y elementos exteriores de infraestructuras, al sector incluida en el Acuerdo Urbanístico (21/02/2.003)</i>	<i>(1) El sistema viario local será definido por el PPO. Constituirá entidad urbanística colaboradora de conservación. Ejecutará la urbanización externa, y elementos exteriores de infraestructuras, al sector incluida en el Acuerdo Urbanístico (21/0220003)</i>	

Informe técnico.

La presente innovación: Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga, de iniciativa municipal, posee una clara vocación pública al tener como finalidad principal la implantación de un Parque Tecnológico, relacionado con la explotación de la innovadora agricultura de la comarca: Arbórea subtropical y regadíos tecnificados. Del análisis de la Memoria y Planos que conforman la documentación de la Modificación de Elementos se tiene lo siguiente:

1. Debe partirse de la descripción de la delimitación del ámbito actual del SUP, con indicación de las superficies resultantes en cada caso de los 408.525 m² reflejados en el Plan General del 96, tras una reciente medición planimétrica se pasa a 366.313 m² actuales, divididos en los sectores Norte y Sur del SUP.TRA-1 (187.604 m² y 178.709 m² respectivamente); perteneciendo a las vías pecuarias que afectan al Sector la diferencia de la superficie, por lo que procedería se acompañase de Certificación del órgano titular de dicho dominio público (Medio Ambiente) que justificase su superficie y trazado. Asimismo se trataría de un cambio de clasificación, como se observa en los Planos, a escala 1:2.000, D, Hoja 4-4, de Clasificación y Calificación; ya que actualmente está clasificado como SUP.TRA-1 (Zona Verde) y ahora en los nuevos

planos propuestos en esta Modificación se delimitan como vías pecuarias: Veredas de la Crujía y de Vélez-Málaga a Rio-gordo, por lo que Medio Ambiente se tendrá que pronunciar sobre la necesidad en su caso de Evaluación de Impacto.

2. No se indica la superficie de SG.TRA-7, que en realidad es de 294.000 m², y si de esa extensión se obtienen los 40.277 m² que se mencionan en la Memoria (2.º párrafo de la página 5) a los que se refieren como «el resto».

3. Las consideraciones generales y parámetros básicos del Sector Sur (SUP.TRA-1 SUR «Aeropuerto-Parque Tecnológico») del Suelo Urbanizable Sectorizado propuesto se consideran adecuados a la finalidad que posee: Sustituir un uso residencial-turístico por uno propiamente industrial; pero tipológicamente identificado con los proyectos I+D y vertebrado por un sistema de comunicaciones acorde a sus necesidades funcionales. Así mismo se comprueba que se adecua a los parámetros establecidos en la Ley 7/2002 y Plan General del 96; en relación a las dotaciones públicas (zonas verdes, equipamientos) y en cuanto a la edificabilidad bruta que pase de un 0,14 m²/m²s a un 0,38 m²/m²s, indicar que se trata de un uso distinto. De residencial-turístico se pasa al uso industrial, que albergará unas instalaciones que por sus propias características precisan de más superficie y mayor edificabilidad.

4. En cuanto a la ficha urbanística de este Sector SUP.TRA-1 SUR «Aeropuerto», procede que se cambie dentro del apartado de Condiciones de Ordenación, la referencia a viviendas ya que en esta Modificación de Elementos se pretende eliminar el uso de vivienda en este Sector Sur del ámbito.

5. Respecto a las consideraciones generales y parámetros básicos del sector SUP.TRA-1 NORTE, entender del aumento de la edificabilidad bruta: De 0,14 m²/m²s a 0,20 m²/m²s; de viviendas/ha de: 10 a 13, del total de viviendas de 409 (cifra que abarca todo el ámbito del SUP –zonas Sur y Norte–) se pase a 250 (para sólo el Sector Norte), porque como se indica en la Memoria son cifras menores que para zonas similares en el Plan General del 96: Entornos de Caleta de Vélez, Torre del Mar y Vélez-Málaga; así como porque se respetan las reservas de suelo mínimas exigidas por la Ley 7/2002 y el Plan General vigente para zonas verdes y equipamientos.

6. Existe un error en la cifra indicada para zona verde en la ficha urbanística: De 9.014 m², deberá reflejarse el 5% exacto: 9.380 m².

7. Se hace una reserva mínima de carácter público, de 0,7 plazas de aparcamiento por cada 100 m²t, equivalente a 475 plazas, para el sector SUP.TRA-1 SUR: Se deberán indicar éstas para el otro sector, el Norte.

8. Se entiende perfectamente que la implantación de un Parque Tecnológico junto al aeropuerto de Vélez-Málaga genere la aparición de usos complementarios a ambas instalaciones, estimándose congruente el uso comercial incluido en el apartado c) en el artículo 135 del PGOU, objeto también de esta Modificación.

9. Al hilo de la aparición de las nuevas tecnologías, que son la razón de ser de esta Modificación, se ha visto en la necesidad ésta, de incluir otro apartado que posibilite unas condiciones urbanísticas que garanticen la calidad espacial de la implantación de este tipo de industrias, ligadas a las nuevas tecnologías industriales, que se caracteriza por mantener una limitada ocupación del suelo por la edificación y una especial calidad del espacio público de la urbanización, como sería el Parque Tecnológico, por lo que se ha modificado puntualmente el artículo 297; desarrollándose como tal en el texto de la Memoria; así como se ha recogido en dicho texto la nueva redacción del apartado «a» del art. 305, y que afectaría a la regulación del suelo urbano: Ordenanzas de todo el término municipal, incluyendo nuevas tipologías de industrias con posibilidad de implantarse en el t.m.: Ind-Tecno-1, de transformación, Ind-Tecno-2, de Servicios, y Tecno-3, Industria de imagen o escaparate.

10. El Plano P1, a escala 1:10.000, de Estructura General y Orgánica Modificada (Ordenación estructural) deberá corregirse: Ya que el área grafiada como SG.TRA-5 (SNU), se corresponde en el Texto Refundido en realidad con SG.TRA-5 (SUNP).

Tercero. Con fecha 5 de noviembre de 2004, y tras el requerimiento de esta Delegación Provincial, de fecha 15 de enero de 2004, por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, se presenta documentación complementaria debidamente diligenciada. A la vista de la citada documentación, en fecha 16 de noviembre de 2004, se emite nuevo informe técnico por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo en el que se hace constar:

Objeto.

La necesidad de adaptar las determinaciones del PGOU vigente a los objetivos generales que motivan la implantación de un Parque Tecnológico en Vélez-Málaga, con las siguientes herramientas:

- Definición de un nuevo sector de Suelo Urbanizable Sectorizado, designado como SUP.TRA-1 SUR «Parque Tecnológico», que supone un cambio de uso de una parte del actual sector residencial turístico.

- Definición de las nuevas ordenanzas de suelo industrial para el desarrollo de calidad urbana con ocupación limitada que se regular de manera general para el municipio.

- Redefinición del suelo residencial turístico, nuevo SUP.TRA-1 NORTE «Aeropuerto», en relación con la demanda diversa que generará el conjunto PTA-Aeropuerto.

- Renovación del espacio destinado a Sistema General Aeroportuario SG.TRA-7, incluyendo entre sus usos la compatibilidad con el nuevo Sector de Suelo Urbanizable sectorizado del PTA, manteniendo no obstante su ámbito según el Plan General vigente y definiendo su ordenación interna mediante un Plan Especial, de iniciativa municipal.

Justificación.

- Topografía prácticamente llana.
- Acceso directo a través de la carretera de Benamargosa, situado apenas a 300 metros de su enlace con la carretera del arco Vélez-Marbella y a unos 5 minutos hacia el norte de la Autovía del Mediterráneo.

- Suelo clasificado en su mayor parte como «urbanizable programado», actual SUP.TRA-1, de uso residencial turístico.

- Contigüidad al Sistema General Aeroportuario que puede y debe albergar usos complementarios al PTA, y que abre perspectivas y potencialidades nuevas para ambas instalaciones.

- Proximidad a otros suelos urbanizables de carácter residencial que pueden servir de apoyo en el desarrollo del Parque, al situarse éste separado, aunque no alejado, del núcleo urbano de Vélez.

- Facilidad de gestión urbanística en función de una estructura de la propiedad: de propietario único.

Ficha urbanística.

	PGOU VIGENTE	MODIFIC. PROPUESTA	MODIFIC. PROPUESTA	TOTAL
<i>Núcleo</i>	TRAPICHE	TRAPICHE	TRAPICHE	TRAPICHE
<i>Clasificación</i>	SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	SUELO NO URBANIZABLE SECTORIZADO
<i>Área</i>	5	2	2	
<i>Tipo</i>	1	1	1	
<i>Código</i>	SUP.TRA-1	SUP.TRA-1.SUR	SUP.TRA-1.NORTE	
<i>Denominación</i>	AEROPUERTO	"AEROPUERTO" (Parque Tecnológico)	"AEROPUERTO"	
<i>Superficie (m2)</i>	408.525 m2	186.225,24 m2	185.086 m2	371.311,24 m2
<i>Objeto</i>	ORD.URB.EQUID.	ORD.URB.EQUID.	ORD.URB.-EQUID.	ORD.URB.EQUID.

	PGOU VIGENTE	MODIFIC. PROPUESTA	MODIFIC. PROPUESTA	TOTAL
<i>Iniciativa</i>	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	
<i>Sistema</i>	COMPENSACIÓN	COOPERACIÓN	COMPENSACIÓN	
<i>Etapa</i>	1º CUATRIENIO	1º CUATRIENIO	1º CUATRIENIO	
<i>Desarrollo</i>	P.P.-P.U.-P.C.	P.P.PO.-P.U.-P.R.	PPO-PU-PR	
<i>Densidad (viv/Ha)</i>	10	-	13	
<i>Nº Máximo de viviendas</i>	409	-	241	
<i>I. Edificab. (m2t/m2s)</i>	0,14	0,38	0,20	
<i>Techo máximo (m2t)</i>	57.194	70.765,59 m2	37.017 m2	
<i>Ordenanza</i>	UAS-UAD-CJ-1	IND.-TECNO, H, CO	UAS, UAD, CJ-1	
<i>Usos</i>	RESID. TURÍSTICO	INDUSTRIAL	RESID.-TURÍSTICO	
DOTACIONES MÍNIMAS				
<i>Zona libre pública (m2s)</i>	81.705	37.245,05 (20%)	36.017,20 (20%)	
<i>Equipamiento (m2s)</i>	10.670	9.311,26 (5%)	9.254,30 M2 (5%)	
<i>Deportivo (m2s)</i>	-	-	-	
<i>Viaro (m2s)</i>	-	(1)	(1)	
<i>Equipamiento privado (m2s)</i>	25.000	-	-	
APROVECHAMIENTOS				
<i>Relativo a Unidad de Ejecución</i>	3,5747	1,2925	2,4819	
<i>Tipo</i>	0,4855	0,4855	0,4855	
<i>Derechos del propietario</i>	82,47 %	88,86 %	88,03 %	
<i>Derechos del Ayuntamiento</i>	15 %	10 %	10 %	
<i>Excesos de Aprovechamiento</i>	2,53 %	1,04 %	1,97 %	
DOCUMENTOS Y PLAZOS DE LOS PARTICULARES				
PLANEAMIENTO				
	ED-PP-PERI 24	PPO-PERI 24	PPO-PERI 24	
	PU-POOU 36	PU-POOU 36	PU-POOU 36	
GESTION				
<i>BYEJC Asociación</i>	33	33	33	
<i>PC-PR Otro</i>	42	PC-PR 42	PC-PR 42	
EJECUCIÓN				
<i>Inicio</i>	45	45	45	
<i>Fin</i>	96	96	96	
CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>El Plan Parcial recogerá las previsiones y determinaciones contenidas en el PGOU. Desarrollará cada una de las zonas delimitadas, por razón de uso y tipología, número de viviendas, con arreglo a los índices brutos del sector</p>	<p>El Plan Parcial desarrollará cada una de las zonas delimitadas, por razón de uso y tipología, con arreglo a los parámetros del sector, de acuerdo con las determinaciones del PGOU vigente.</p> <p>El PPO justificará el cumplimiento de la legislación aeronáutica que pueda afectarle por su proximidad al Aeropuerto de la Axarquía.</p>	<p>El Plan Parcial desarrollará cada una de las zonas delimitadas, por razón de uso y tipología, n° de viviendas, con arreglo a los parámetros del sector, de acuerdo con las determinaciones del PGOU vigente, siendo de aplicación el art. 340.</p> <p>El PPO justificará el cumplimiento de la legislación aeronáutica que pueda afectarle por</p>	

	PGOU VIGENTE	MODIFIC. PROPUESTA	MODIFIC. PROPUESTA	TOTAL
			su proximidad al Aeropuerto de la Axarquía.	
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<i>El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas, a fin de dotar al sector de todos los servicios de infraestructuras y urbanísticas exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por el Plan General desde su conexión con los correspondientes Sistemas Generales de Infraestructuras</i>	<i>El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas, a fin de dotar al sector de todos los servicios de infraestructuras y urbanísticas exigidos tanto por la Ley del Suelo, LOUA 7/2.002, como por el Plan General, desde su conexión con los correspondientes Sistemas Generales de infraestructuras.</i>	<i>El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas, a fin de dotar al sector de todos los servicios de infraestructuras y urbanísticas exigidos tanto por la Ley del Suelo, LOUA 7/2.002, como por el Plan General, desde su conexión con los correspondientes Sistemas Generales de infraestructuras.</i>	
OTRAS CONDICIONES	<i>Constituirá entidad urbanística colaboradora de conservación. Se atenderá a las estipulaciones dimanantes de su convenio</i>	<i>(1) El sistema viario local será definido por el PPO. Constituirá entidad urbanística colaboradora de conservación. Ejecutará la urbanización externa, y elementos exteriores de infraestructuras, al sector incluida en el Acuerdo Urbanístico (21/02/2.003)</i>	<i>(1) El sistema viario local será definido por el PPO. Constituirá entidad urbanística colaboradora de conservación. Ejecutará la urbanización externa, y elementos exteriores de infraestructuras, al sector incluida en el Acuerdo Urbanístico (21/022003)</i>	

Informe técnico.

La presente innovación: Modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga, de iniciativa municipal, posee una clara vocación pública al tener como finalidad principal la implantación de un Parque Tecnológico, relacionado con la explotación de la innovadora agricultura de la comarca: Arbórea subtropical y regadíos tecnificados. Del análisis de la Memoria y Planos que conforman la documentación de la Modificación de Elementos se tiene lo siguiente:

1. Debe partirse de la descripción de la delimitación del ámbito actual del SUP, con indicación de las superficies resultantes en cada caso: De los 408.525 m² reflejados en el Plan General del 96, tras una reciente medición planimétrica se indica en la página 6 de la Memoria de la Modificación (punto 3.1) que son en realidad 366.313 m², mientras que la suma de los dos sectores, el Sur y el Norte, obtenida y reflejada en las fichas urbanísticas: 186.225,24 m² y 185.086 m² respectivamente (al que se le sumarían la superficie del camino público de «Antiguo camino de Vélez a Antequera») nos da la cantidad de 371.311,24 m².

Al mismo tiempo se incorpora copia de escrito y planos de la Delegación de Medio Ambiente de las vías pecuarias que afectan al Sector: Veredas de la Crujía y de Vélez-Málaga a Riogordo, aunque no se indica la superficie demanial exacta que se restaría del cómputo total de todo el SUP, por lo que procedería se acompañase de Certificación del órgano titular de dicho dominio público (Medio Ambiente) que justificase su superficie. Asimismo se trataría de un cambio de clasificación, pues las vías pecuarias tendrían la clasificación y calificación urbanística de especial protección (SNU-EP), mientras que en el plano P1 de Estructura General y Orgánica Modificada (Ordenación estructural) se delimitan sólo como Sistema General Viario: Vías pecuarias. De cualquier modo se tendrá que adecuar a lo estipulado en los puntos 4 y 5 del mencionado escrito de la Delegación de Medio Ambiente.

2. Las consideraciones generales y parámetros básicos del Sector Sur (SUP.TRA-1 SUR «Aeropuerto-Parque Tecnológico» del Suelo Urbanizable Sectorizado propuesto se consideran adecuados a la finalidad que posee: Sustituir un uso residencial-turístico por uno propiamente industrial; pero tipológicamente identificado con los proyectos I+D y vertebrado por un sistema de comunicaciones acorde a sus nece-

sidades funcionales. Así mismo se comprueba que se adecua a los parámetros establecidos en la Ley 7/2002 y Plan General del 96; en relación a las dotaciones públicas (zonas verdes, equipamientos) y en cuanto a la edificabilidad bruta que pase de un 0,14 m²t/m²s a un 0,38 m²t/m²s, indicar que se trata de un uso distinto. De residencial-turístico se pasa al uso industrial, que albergará unas instalaciones que por sus propias características precisan de más superficie y mayor edificabilidad.

3. Respecto a las consideraciones generales y parámetros básicos del sector SUP.TRA-1 NORTE, entender del aumento de la edificabilidad bruta: De 0,14 m²t/m²s a 0,20 m²t/m²s; de viviendas/ha de: 10 a 13, del total de viviendas de 409 (cifra que abarca todo el ámbito del SUP –zonas Sur y Norte–) se pase a 250 (para sólo el Sector Norte); porque como se indica en la Memoria son cifras menores que para zonas similares en el Plan General del 96: Entornos de Caleta de Vélez, Torre del Mar y Vélez-Málaga; así como porque se respetan las reservas de suelo mínimas exigidas por la Ley 7/2002 y el Plan General vigente para zonas verdes y equipamientos.

4. Se hace una reserva mínima de carácter público, de una plaza de aparcamiento por cada 100 m²t, equivalente a 378 plazas, para el Sector SUP.TRA-1 NORTE, añadiéndose las que el Plan Parcial deberá regular como reservas de aparcamientos en el interior de las parcelas edificables.

5. Se entiende perfectamente que la implantación de un Parque Tecnoalimentario junto al aeropuerto de Vélez-Málaga genere la aparición de usos complementarios a ambas instalaciones, estimándose congruente el uso comercial incluido en el apartado c) en el artículo 135 del PGOU, objeto también de esta Modificación.

6. En la Memoria de la Modificación se indica, que para que el SG.TRA-7-Aeropuerto compatibilice su funcionamiento con el SUP.TRA-1 SUR, se deberá desarrollar un Plan Especial de ordenación general de dicho sistema general incluyéndose una nueva redacción del artículo 135 de la normativa, indicando los usos que serán compatibles.

7. Al hilo de la aparición de las nuevas tecnologías, que son la razón de ser de esta Modificación, se ha visto en la necesidad ésta, de incluir otro apartado que posibilite unas condiciones urbanísticas que garanticen la calidad espacial de la implantación de este tipo de industrias, ligadas a las nuevas tecnologías industriales, que se caracteriza por mantener una limitada ocupación del suelo por la edificación y una especial calidad del espacio público de la urbanización, como sería el Parque Tecnoalimentario, por lo que se ha modificado puntualmente el artículo 297; desarrollándose como tal en el texto de la Memoria; así como se ha recogido en dicho texto la nueva redacción del apartado «a» del art. 305, y que afectaría a la regulación del suelo urbano: Ordenanzas de todo el término municipal, incluyendo nuevas tipologías de industrias con posibilidad de implantarse en el t.m.: Ind-Tecno-1, de Transformación, Ind-Tecno-2, de Servicios, y Tecno-3, Industria de Imagen o Escaparate.

Cuarto. Con fecha 7 de marzo de 2005 y núm. de registro 12428, tiene entrada en esta Delegación Provincial documentación debidamente diligenciada, remitida por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en la que se subsanan las deficiencias puestas de manifiesto en el anterior informe, en concreto, delimitar y excluir la vía pecuaria (SNUEP) y la corrección de la superficie del sector.

Quinto. A la vista de los informes técnicos emitidos por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial, cabe manifestar que nos encontramos ante una modificación estructural de las previstas en el art. 10 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Dicho precepto, al establecer las determinaciones que conforman la ordenación estructural de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, señala:

1-A.d. Usos, densidades y edificabilidades globales para las distintas zonas del suelo urbano, y para los sectores de suelo urbano no consolidado y del suelo urbanizable ordenado y sectorizado.

Sexto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, corresponde a la Consejería competente en materia de Urbanismo la aprobación definitiva de:

«Los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los planes de ordenación intermunicipal y los planes de sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la Ordenación Estructural, y planes de desarrollo de los planes de Ordenación Intermunicipal.»

Por su parte, el art. 13.2.a) del Decreto 193/03, de la Comunidad Autónoma, establece que corresponde a la CPOTU:

«Aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a la ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance, en relación con los municipios no incluidos en la disposición adicional primera de este Decreto...; en desarrollo del artículo 31.2.B.a).»

Séptimo. Obran incorporados al expediente los acuerdos de aprobación inicial y provisional adoptados por órgano competente, así como copia de uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y BOP número 177, de 17.9.03, donde se inserta anuncio sometiendo el expediente al trámite de información pública a fin de que puedan formularse alegaciones.

Vistas la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 7/2002, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y los Reglamentos de desarrollo, se acuerda:

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga, relativo al ámbito denominado «Parque Tecnoalimentario-Aeropuerto», promovido por el Ayuntamiento, el cual deberá proceder a la desafectación de la vía pecuaria, de acuerdo con el informe de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, de 2.7.04.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento, que deberá proceder a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

3.º Proceder a su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos y a su posterior publicación en el BOJA.

4.º Indicar que contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia en Málaga.

Se hace constar que dicho instrumento de planeamiento ha sido inscrito y depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el núm. de Registro 475 mediante Resolución de 28.4.05.

Málaga, 20 de abril de 2005.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de escrito de requerimiento de documentación.

Intentada la notificación de escrito de requerimiento de documentación recaído en el expediente 41/2003/J/241/R1, a la Entidad C.T.L.A., S.L. sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Mallén, núm. 40, Local 34, 41018-Sevilla), y por el que se le concede un plazo de diez días hábiles, para aportar la documentación requerida de conformidad con lo establecido en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia, de que de no cumplimentarse dicho trámite, se podrá proceder al inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida, según el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el art. 21 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 31 de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto citado.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Sevilla, 12 de julio de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de escrito de requerimiento de documentación.

Intentada la notificación de escrito de requerimiento de documentación recaído en el expediente 41/2003/J/109/R1 41-1 y 41-5, a la Entidad Servicios Producción y Estudios, S.A., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Padre Coloma, núm. 51, 41005-Sevilla), y por el que se le concede un plazo de diez días hábiles para aportar la documentación requerida de conformidad con lo establecido en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia, de que de no cumplimentarse dicho trámite, se podrá proceder al inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida, según el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el art. 21 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y el art. 31 de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto citado.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de noti-

ficación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Sevilla, 12 de julio de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de los acuerdos de inicio de los procedimientos sancionadores correspondientes a los Exptes. MA-36/05 y 41/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores incoados a las entidades:

- Sigla Ibérica, S.A. (Expte.: MA-36/05), titular del establecimiento denominado «Restaurante Ginos-Vips», con último domicilio conocido en C/ Ramón Areces, s/n, Edif. Marina-Banus, 29600, Marbella.

- Acuario 5269, S.L., (Expte.: MA-41/05), titular del establecimiento denominado «Restaurante la Posada de Antonio», con último domicilio conocido en Centro de Ocio Plaza Mayor, 40, 41 de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 21 de julio de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento